

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31979 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública formulada por Promotores ZEDE Tajo, C.B. para el Proyecto de la Línea de Evacuación "La Cerca-Menaute 220 kV", sita en los términos municipales de Teba y Campillos (Málaga), correspondiente al expediente AT-16847.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, Diario Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campillos, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PROMOTORES ZEDE TAJO, C.B. (E-91559450).

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 41004 Sevilla.

Denominación de la instalación: LA CERCA-MENAUTE 220 KV.

Emplazamiento: Tramo 1 (Polígono 002 de Teba), Tramo 2 (Polígonos 002,003 de Teba y Polígonos 003, 004,

036, 037, 038 de Campillos), Tramo 3 (Polígono 4 de Campillos).

Finalidad: Línea de evacuación de la energía producida por las plantas solares fotovoltaicas La Cerca, Menaute y Las Viñas.

Términos Municipales afectados: Teba y Campillos (Málaga).

Referencia Expediente: AT-16847.

Características:

Línea aérea-subterránea 220 KV S/C de 7.020 metros de longitud formada por los siguientes tramos:

· Tramo 1: tramo aéreo de 55,99 metros desde el apoyo 40 de la línea existente 220 KV D/C La Escalereta - Guadalteba hasta el apoyo nº1 a instalar con conversión aéreo-subterránea y conductor LA 455.

· Tramo 2: 6.901,13 metros de tramo subterráneo con conductor RHZ1-RA+20L(AS) 1x1000KAI+H250 127/220 KV desde el apoyo nº1 hasta el apoyo nº2 donde se hará otra transición subterráneo-aérea.

· Tramo 3: tramo aéreo de 67,05 metros desde el apoyo nº2 a instalar hasta barras 220 KV de la SET El Álamo con conductor LA 455.

En el Anexo adjunto se detalla la relación de bienes y derechos afectados en el que se incluyen las fincas que podrían ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del RD 1955/2000, las fincas que el promotor considera de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre las que tuviese disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 955012012 o solicitándola por correo electrónico en energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII nº 82, y en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13 e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días a contar desde el momento en que se realice la última publicación en los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS AT-16847

Nº finca según proyecto	Datos titularidad	Datos finca					Afecciones Líneas Subterráneas							
		Referencia catastral	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Término Municipal.	Longitud zanja (m)	Anchura zanja (m)	Superficie zanja (m2)	Ocupación permanente cámara de empalme (m)	Ocupación permanente arquetas (m2)	Superficie de ocupación necesaria para el acceso a la instalación (m2)	Superficie (m2)	Tiempo de la ocupación (meses)
9	Mª Dolores Galán Sáenz Tejada (Herederos de)	29032A03600003	36	3	AGRARIO	CAMPILLOS	403,52	1,6	648,99		0,73		1383,71	18
17	María Victoria Jordán Nieto Asunción Luisa Jordán Nieto	29032A03700008	37	8	AGRARIO	CAMPILLOS	902,89	1,6	1434,04	25,92	3,3	870,53	3094,09	18
20	Nuria Durán de Hoyos	29032A03800127	38	127	AGRARIO	CAMPILLOS	201,52	1,6	325,79		0,73		700,29	18
25	Salvadora Aguilar Morillo Ana Mª Teresa Torres Aguilar Yolanda Torres Aguilar Juan Antonio Torres Aguilar	29032A03800040	38	40	AGRARIO	CAMPILLOS	46,66	1,6	74,65				158,69	18
26	Salvadora Aguilar Morillo Ana Mª Teresa Torres Aguilar Yolanda Torres Aguilar Juan Antonio Torres Aguilar	29032A03800040	38	4	AGRARIO	CAMPILLOS	190,03	1,6	307,4		0,73		659,94	18

Málaga, 30 de julio de 2024.- El Delegado Territorial, Carlos García Giménez.

ID: A240039971-1